PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 3623722 DE 2022 CON FECHA DE ÚLTIMA FACTURA DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 3623722 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Menor Cuantía.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN, A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y DE OTRAS REGIONALES QUE TENGAN SU LUGAR DE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANIZALES.
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO $120.203.258
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIA- CONFA
NIT:	NIT 890-806-490-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Marzo de 25 de 2022
FECHA DE INICIO:	Abril 01 de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 120.203.258)
FORMA DE PAGO:	Mensual
PRORROGA N°1	NA
ADICIÓN N°1	SE ADICIONAN $60.101.629 SESENTA MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (23-06-2022)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$180.304.887

#	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.	Prestar los servicios ambulatorios de primer nivel de manera preferente cuando el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial así lo autorice.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria medica, formatos FV, GF y GC.
2.	Facturar los servicios prestados de conformidad a las tarifas señaladas en la Resolución SENA Nro. 1262 del 30 de Junio de 2016, CAPITULO I – TARIFAS, las cuales hacen parte vinculante del presente documento. Lo anterior teniendo en cuenta que el SENA solo pagará de acuerdo con estas tarifas y, por tanto, no reconocerá suma alguna por reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que correspondan.	Facturacion mensual, auditoria medica a cuentas, formatos FV.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
3.	Prestar atención integral de urgencias de manera preferente a todos los niveles de complejidad, ya sea ambulatoria o para tratamiento quirúrgico u hospitalario. .	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
4.	Prestar servicios quirúrgicos, cuando se requieran: cirugía urgente y programada, ambulatoria u hospitalaria a todos los niveles de complejidad, (sala de cirugía, honorarios médicos, anestesiólogo, ayudantías, medicamentos, materiales e insumos quirúrgicos) componentes sanguíneos), controles postquirúrgicos, consulta preanestésica y otros servicios con cirugía.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
5.	Prestar servicios de hospitalización cuando se requieran en habitación bipersonal, o con justificación por patología descrita en historia clínica en habitación unipersonal, unidad de cuidado intensivo, unidad de cuidado intermedio, visitas médicas hospitalarias con medicina general y especializada	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
6.	Prestar los servicios de laboratorio clínico	Atención integral	Autorizaciones respaldadas

	hospitalarios y en los casos requeridos por el supervisor del contrato, el auditor medico del SENA y/o el coordinador del grupo de Gestión del Talento Humano de forma ambulatoria a todos los niveles de complejidad	ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
7.	Suministrar aparatos ortopédicos, prótesis, lentes intraoculares en operación de catarata, válvulas y marcapasos y/o audífonos, que se requieran dentro del tratamiento médico otorgado a los beneficiarios, previo visto bueno de médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas, teniendo en cuenta el lote especifico de servicios que se le haya adjudicado.	N/A	EN LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO NO HA APLICADO DICHO SUMINISTRO.
8.	Dar oportuna y preferente atención para el agendamiento de citas médicas y de especialistas, órdenes de atención, fórmulas médicas y cualquier otro tipo de procedimiento que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
9.	Otorgar cita de acuerdo al procedimiento requerido dentro de los veinte (20) días siguientes a la expedición de la orden de atención suscrita por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas, teniendo en cuenta que las órdenes de laboratorio y Rx tienen vigencia de diez (10) días hábiles y las ordenes de procedimientos especiales tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles, las cuales podrían variar de acuerdo a las exigencias normativas por aforos y lineamientos gubernamentales, lo anterior previa concertación con el supervisor del contrato	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
10.	Notificar al SENA dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la prestación del servicio producto de una urgencia, de lo contrario la entidad no se hará responsable del pago de la cuenta.	Solicitud via correo electrónico de autorizaciones de atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
11.	Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica y atención de los pacientes.	Cada medico general y/o especialistas o profesionales de la salud diligencian la Historia Clinica en atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo	Historia clínica digital, formulas y ordenes medicas.

		especialistas.	
12.	Contar en todo momento con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de acuerdo con los servicios contratados en todos los niveles y sin tener que recurrir a servicios en otras ciudades, a menos que el servicio no se haya encontrado contratado o definitivamente en la ciudad no haya oportunidad para la prestación de este.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas en clínica de mediana y alta complejidad, consultorios de consulta externa.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
13.	Elaborar mensualmente o según requerimientos del SENA las cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas.	Facturacion mensual enviada al SMA del SENA CALDAS.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
14.	Generar alertas de ejecución de contrato mensualmente, y/o a solicitud del supervisor del contrato y/o cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, para fines pertinentes de gestión y priorización de recursos.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, llamadas telefónicas con reportes de ejecución.
15.	Verificar que el beneficiario presente el respectivo carné vigente y documento de identidad para acceder a todos los servicios de acuerdo con las bases suministradas y actualizadas por el equipo de servicio médico.	Verificacion de la documentación requerida al beneficiario cuando asiste a las consultas y/o procedimientos.	Validacion de la documentación.
16.	Rendir informes solicitados por el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial, el auditor medico asesor de la Regional y/o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Entidad Habilitada	Documentacion que demuesta habilitación de funcionamiento en SECOP II.
17.	Rendir informes solicitados por el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS.
18.	Elaborar y enviar informes sobre enfermedades infectocontagiosas de vigilancia, con sus respectivas fichas epidemiológicas semanalmente; además presentar informes sobre tecnovigilancia, farmacovigilancia, o relacionados que se lleguen a requerir a solicitud del profesional del servicio médico asistencial, medico asesor, supervisor del contrato y/o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Correos electrónicos reporte semanas epidemiológicas.
19.	Atender adecuadamente al paciente mientras se encuentre a su cargo.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV,

			GF,GC. Encuestas de satisfacción semestrales.
20.	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.
21.	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Verificación de documentación requerida para la prestación del servicio, validar en base de datos proporcionada por el SENA la afiliación	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
22.	Todo tratamiento ordenado por los médicos de la Institución Prestadora del Servicio de Salud o Empresa Social del Estado en Salud debe ser autorizado por el médico asesor y/o el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial del SENA	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización.	Generación de autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
23.	Toda remisión inicial al especialista estará supeditada a una valoración del paciente por parte del médico asesor. Así mismo, toda remisión a consulta y control con especialista requiere de una valoración médica o revisión de manejo, antecedentes e historia clínica del paciente por parte del médico asesor y líder del servicio médico.	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización.	Se generan autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
24.	En caso de remisiones para intervención quirúrgica el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial se basara en concepto dado por el médico Asesor del SENA. En caso de ser intervenciones sencillas bastará con el concepto y aprobación del médico del Sena. En 10 GCCON-F-046 V.02 situaciones complejas se realizará una reunión de la Junta Regional del Servicio Médico Asistencial, se revisará la historia médica y si se requiere mayor precisión se consultará al especialista tratante. En caso favorable se emitirá la orden de autorización suscrita por el médico asesor del SENA y por el profesional a cargo el Servicio Médico Asistencial. En caso desfavorable se comunicará la decisión al beneficiario.	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización para procedimientos.	Se generan autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
25.	Atender la consulta médica general integral y de especialistas de manera preferente a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial y de acuerdo con las situaciones que se deriven del SARS-COV 19 y la normatividad municipal,	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV,

	departamental y/o nacional vigente; la cual se podrá hacer en modalidad tele consulta y/o presencial según la situación lo amerite.		GF,GC. Con respaldo en historia clinica
26.	Diagnosticar y prescribir tratamientos médicos adecuados a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial de acuerdo con la normatividad vigente del Servicio Médico Asistencial teniendo en cuenta la circular 000185 de 2019.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
27.	Realizar las acciones médicas necesarias para el mejoramiento de la salud de los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
28.	Registrar en la historia clínica de acuerdo con la normatividad vigente todas las acciones relativas al cuidado, tratamiento, procedimientos, rehabilitación, entre otros. Del beneficiario para dejar constancia científica y legal de lo actuado.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
29.	Atender adecuadamente al beneficiario afiliado al Servicio Médico Asistencial del SENA de acuerdo con los protocolos de atención vigente para la consulta médica incluyendo las medidas de bioseguridad para disminuir riesgo de transmisión del COVID-19 y remitir los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
30.	Registrar las actividades realizadas en consulta y el registro estadístico de las patologías que se presenten.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
31.	Establecer las medidas necesarias para brindar una atención con calidad permitiendo dar solución a las dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de atención al beneficiario afiliado al Servicio Médico asistencial del Sena.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
32.	Desarrollar actividades de actualización y discusión de casos tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de la atención al beneficiario afiliado al Servicio Médico Asistencial del SENA.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
33.	Realizar análisis de morbi–mortalidad que	Atención integral	Historia Clinica, Formulas y

	promuevan procesos de mejoramiento continuo y reportar al SENA según requerimiento o necesidad de las partes.	ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
34.	Realizar control y seguimiento diario de la atención médica del beneficiario de acuerdo con las guías de manejo, procesos y procedimientos realizados al paciente e informar a los profesionales del servicio médico asistencial cuando estos lo requirieran.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales auditorias concurrentes.
35.	Gestionar procedimientos enviados por especialistas de la red prestadora de servicios de acuerdo con la normatividad vigente del SENA y de acuerdo con las autorizaciones generadas por el Servicio Médico Asistencial	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
36.	Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud y seguridad, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para los beneficiarios afiliados, los colaboradores y el medio ambiente	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Cumplimiento de normatividad y habilitación según documentación cargada en SECOP II, reuniones de seguimiento bimensuales.
37.	Realizar actividades de educación, información, y comunicación de hábitos de vida saludable a beneficiarios del servicio médico asistencial dentro de la consulta o a través de programa que se implementen, llevando el registro de estas.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Registro en Historia Clinica.
38.	Atender cuando se le requiera en la elaboración de informes, encuestas o documentos que contribuyan al mejoramiento de la prestación del Servicio Médico Asistencial.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
39.	Asistir y dar informes a reuniones de auditoria o aquellas relacionadas con el Servicio Médico Asistencial cuando se requiera.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Reuniones bimensuales auditorias concurrentes.
40.	Emitir conceptos médicos o de tipo técnico y demás requerimientos de tipo administrativo que se le soliciten para dar respuesta a solicitudes internas y externas.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
41.	Entrega mensual de informes relacionados con su gestión o los solicitados por el supervisor del contrato, Coordinador de Gestión del Talento Humano, Líder del Servicio Médico Asistencial o Auditor Medico; según se requiera.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.

42.	La asignación de la consulta la hará el contratista de manera preferente y por medios de comunicación accesibles y efectivos con el previo cupo semanal acordado, el cual se irá ajustando según la necesidad de la demanda, y preferiblemente con los mismos médicos.	Asignacion de citas medicas, especialistas, rehabilitación y procedimientos.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
43.	Crear un mecanismo de interdependencia para la solicitud y asignación de citas entre el beneficiario, la auxiliar del SMA, y el contratista, que contemple entre otros el manejo de la Historia clínica del SMA, mientras los médicos se familiarizan con los pacientes y sus patologías y que garantice el cumplimiento de la normatividad pertinente al manejo de la Historia Clínica entre estos la custodia.	Asignacion de citas medicas, especialistas, rehabilitación y procedimientos.	Linea telefónica de atención preferente, correo electrónico, atención presencial.
44.	Garantizar médicos con capacidad resolutiva, amables, maduros(a), con experiencia, con orientación hacia medicina interna y geriatría, con autonomía para formular medicamentos genéricos o comerciales y para remitir con especialistas y laboratorios y acordes al perfil de usuario SENA, además que mantengan una comunicación fluida, efectiva y asertiva con el grupo del Servicio Médico Asistencial.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Profesianales 8ntegros, que cumplen con el requerimiento de la obligación especifica.
45.	Enviar copias de la consulta al correo electrónico del SMA SENA según necesidad o solicitud de los profesionales de este grupo, para auditoria y para anexar a la historia clínica del SMA, generar órdenes de las interconsultas con los especialistas, órdenes para laboratorio y los diferentes entes donde se requiera continuar con los procesos de salud del usuario.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Envio de HC a solicitud de profesionales del SMA. Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
46.	Socializar el plan de beneficios que el SENA brinda a sus beneficiarios (Resolución 1262 de 2016 y circular del SMA No. 3-2009-00094 del 03/4/2009, circular 000185 de 2019, en lo relacionado con la formulación de medicamentos, justificaciones, y restricciones para los no autorizados en la resolución).	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
47.	El contratista deberá presentar, enviar y cargar a las plataformas mensualmente la facturación de acuerdo con los lineamientos que rigieren al SENA en la actualidad. Cuando esta fuere solicitada de manera física esta debe ir legajada y foliada según los servicios prestados, y los documentos requeridos y estipulados en la forma de pago.	Entrega de facturación y formatos requeridos por el SENA para pago.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción

			semesrales
48.	Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada a los beneficiarios y de acuerdo con requerimientos del SENA.	N.A	Tenemos los servicios tercerizados y las IPS se encuentran Habilitadas, y cumplen con lo requerido por la DTSC.
49.	Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	N.A	Tenemos los servicios tercerizados y las IPS se encuentran Habilitadas, y cumplen con lo requerido por la DTSC.
50.	Entregar pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Certificados emitidos por revisor fiscal de la entidad.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales
51.	En el evento de aprobación de vigencias futuras, donde la ejecución del contrato supere la vigencia, el contratista deberá presentar el reajuste a los valores de los servicios prestados atendiendo los posibles incrementos tanto en las tarifas del SOAT como en las institucionales, lo cual será validado y aprobado por el medico asesor de la entidad, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, atendiendo las disposiciones legales vigentes para ello.	Actividad que se realiza a fin de año.	Correos electrónico, Vigencias futuras, reservas. CDP RP SECOP II.

FECHA	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA**	
						No. De días ejecutados	**%**
31-05-2022	**1**	$47.067.479 **MENOS NC NAL 22001100 $405.000 VALOR A PAGAR $46.662.479**	**0**	**$73.540.779**	**38.8%**	**N.A**	**N.A**
30-06-2022	**2**	**$15.856.816** Para este mes se	**$46.662.479**	**$117.785.592**	**34.6%**	**N.A**	**N.A**

		realiza una adición al contrato por $60.101.629 (23-06-2022)					
31-07-2022	**3**	$25.160.303 Se realiza NOTA CREDITO N° GLL22001582, por un valor de $847.000, quedando la factura por un valor de **$24.313.303**	**$62.519.295**	**$93.472.289**	**48.6%**	**N.A**	**N.A**
31-08-2022	**4**	$25.068.695 Se realiza NOTA CREDITO N° NC: GLL22002836 por un valor de $567.940 y NC° GLL22002837 por un valor de $97.550, quedando la factura por un valor de **$24.403.205**	**$86.832.598**	**$69.069.084**	**61.6%**	**N.A**	**N.A**
30-09-2022	**5**	**$17.187.354**	**$111.235.803**	**$51.881.730**	**71.2%**	**N.A**	**N.A**

OBSERVACIONES DE LA EJECUCION

CDP	Nro.3022 del 18 de enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 21722 del 01 de abril de 2022

Revisó Y Aprobó: Diana Clemencia Martínez Quiceno- Supervisora del contrato

Elaboró: Angela Maria Vargas Gonzalez – Apoyo Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

EL SUPERVISOR DE CONTRATO C E R T I F I C A

Que de conformidad con la **Aceptación de Oferta No.CO1.PCCNTR.3623722 del 01 de abril de 2022 con número de certificado de disponibilidd presupuestal 3022 del 18-01-2022 y RP 21722 del 01-04-2022 ,** suscrito con CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, identificado con Nit. 890,806,490-5, cuyo objeto es Prestar servicios de atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el servicio médico asistencial lote Nro1 incluyendo las especialidades de hemodinamia, electrofisiología, fibroncoscopia, pruebas de audiología y otología, artroscopia, diagnóstica y terapéutica, electrofisiología, neurología, neumología y urología; se debe reconocer pago por un valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($17.187.354)**, por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 01 AL 30 de SEPTIEMBRE de 2022. Que durante el tiempo descrito anteriormente el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato; igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los aportes de salud, pensión y aportes parafiscales.

ESTE PAGO SE DEBE REALIZAR CON CARGO AL RP 21722 DEL 01 DE ABRIL DE 2022-

C-3603-1300-14-0-3603025-03

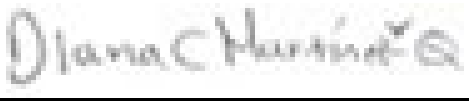
TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE FORMACIÓN-PROFESIONAL

INTEGRAL -MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Se expide en Manizales, a los 18 días del mes de OCTUBRE de 2022

NRO FACTURA	FECHA	VALOR
FEL 132544	30/09/2022	$2.713.600
FEL 132674	30/09/2022	$14.473.754
TOTAL EJECUTADO		**$17.187.354**



DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
(SUPERVISORA CONTRATO)

Liquidó: Angela SMA

Revisó: Diana Clemencia Martinez Quiceno

EL SENA, Más trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO 009- RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	24271061	MARIA AMELIA NARANJO	2158	URGENCIAS	$ 153.300
2	30400742	AURA ANDREA PATIÑO	1324	CIRUGIA AMBULATORIA	$ 2.560.300
3	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
4	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PE	$ 69.500
5	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
6	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PE	$ 69.500
7	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
8	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PE	$ 69.500
9	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
10	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
11	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PE	$ 69.500
12	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
13	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
14	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PE	$ 69.500
15	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
16	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
17	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1426	TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA	$ 69.500
18	24293432	DASSY MARIA SALAZAR	1588	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA UROLOGIA	$ 57.700
19	30279236	BEATRIZ HELENA VALENCIA	1668	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
20	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	1732	CONSULTA DE MASTOLOGO	$ 107.000
21	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA	1912	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO. PANCREAS. VIAS	$ 205.700
22	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	1933	ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO. PANCREAS. VESICULA. VIAS	$ 259.000
23	24325201	ELIZABETH OROZCO	1936	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE PSIQUIATRIA	$ 57.700
24	24270478	MARIA GRICELDA GARCIA	1960	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	$ 280.000
25	24270478	MARIA GRICELDA GARCIA	1961	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA FISIATRIA	$ 57.700
26	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	2023	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA. CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O	$ 140.700
27	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	2024	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE PSIQUIATRIA	$ 57.700
28	24313014	MARIA RUTH GARCIA	2031	DUPLEX SCANNING [DOPPLER- ECOGRAFIA] DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS	$ 757.800
29	24267903	INES GONZALEZ	2033	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA GERIAT	$ 107.000
30	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	2151	VAXIGRIPTETRA VACUNA CUADRIVALENTE CONTRA LA INFLUENZA DE VIRUS	$ 46.910
31	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	2151	ADACEL VACUNA CONTRA TETANOSDIFTERIA Y PERTUSIS ACELULAR	$ 110.741
32	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	2151	ZOSTAVAX / VACUNA CONTRA EL HERPES ZOSTER	$ 391.254
33	1056127923	MANUELA RUGE	2152	ECOCARDIOGRAMA MODO M Y BIDIMENSIONAL CON DOPPLER A COLOR	$ 618.600
34	24270478	MARIA GRICELDA GARCIA	2155	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA GERIATRIA	$ 107.000
35	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	2162	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA MEDICINA INTERNA	$ 57.700
36	1193460077	SOFIA GARCIA	2208	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA	$ 57.700
37	1064441597	DANNA GABRIELA FRANCO	2213	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE PSIQUIATRIA	$ 57.700
38	1054884942	SAMUEL FORERO	2265	TERAPIA DE MNTTO + PROFILAXIS + TC	$ 25.168
39	1054884942	SAMUEL FORERO	2265	TOPICACION DE FLUOR EN BARNIZ	$ 44.109
40	1054884942	SAMUEL FORERO	2265	APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO	$ 66.492
41	1054884942	SAMUEL FORERO	2266	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA EN POSTERIORES	$ 40.372
42	1054884942	SAMUEL FORERO	2266	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL	$ 40.372
43	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	2267	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 94.617
44	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	2267	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 31.539
45	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	2267	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 31.539
46	1056132143	SERGIO PIEDRAHITA	2272	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	$ 63.200
47	1056132143	SERGIO PIEDRAHITA	2272	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	$ 78.900
48	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	2279	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
49	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	2280	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA MEDICINA INTERNA	$ 57.700
50	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	2284	CONSULTA POR PSICOLOGIA	$ 27.300
51	24301592	ROSA OROZCO	2286	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOLOGIA	$ 110.000
52	24301592	ROSA OROZCO	2287	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPE	57700
53	24293432	DASSY MARIA SALAZAR	2342	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
54	24266772	EMMA HOYOS	2343	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA ORTOPEDIA	$ 57.700
55	24284705	MARIA ISABEL MORALES	2344	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA GERIAT	$ 107.000
56	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	2388	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA GINECOLOGIA	$ 57.700
57	1002609259	MANUELA BARRETO	2405	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA DERMATOLOGIA	$ 57.700
58	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	2411	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA PROCTOLOGIA	$ 107.000
59	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	2413	ORTOPANTOMOGRAFIA. PERFILOGRAMA. MODELOS DE ESTUDIO Y JUEGO DE 8	$ 100.200
60	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	2416	OBTURACION ADICIONAL DE RESINA EN ANTERIORES	$ 40.372
61	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	2416	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA EN POSTERIORES	$ 40.372
62	1007655136	DAVID SANTIAGO FAJARDO	2417	Atencion en promocion y prevencion educación, control de placa, Profilaxis,	$ 37.500
63	1107975207	ISABELLA MONTEALEGRE	2420	Atencion en promocion y prevencion educación, control de placa, Profilaxis,	$ 37.500

64	1107975207	ISABELLA MONTEALEGRE	2422	CONSULTA ESPECIALIZADA CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 49.500
65	1055756095	JACOBO GARCIA	2474	CONSULTA POR PSICOLOGIA	$ 27.300
66	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	2478	Atención en promoción y prevención educación, control de placa, Profilaxis,	$ 37.500
67	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	2480	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 315.390
68	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	2481	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTO	$ 157.695
69	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	2482	Atención en promoción y prevención educación, control de placa, Profilaxis,	$ 37.500
70	1054988157	LEIDY JOHANA PEREZ	2488	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPE	$ 57.700
71	1002576906	MANUELA ALEJANDRA AGUDELO	2489	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA GINECOLOGIA	$ 57.700
72	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	2506	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA DERMATOLOGIA	$ 57.700
73	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	2512	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA]	$ 288.700
74	24274944	LUZ ESTELLA MORENO	2513	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA NEFROLOGIA	$ 107.000
75	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	2514	PNEUMOVAX23 / VACUNA POLISACARIDA POLIVALENTE ANTINEUMOCOCCICA 23	$ 139.707
76	1002632902	ISABELA MENDEZ	2516	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 94.617
77	1056133496	MARIA JOSE FLOREZ	2523	ESPECIALIZADA DERMATOLOGIA	$ 57.700
78	1056136157	JULIETA PEREZ	2524	ESPECIALIZADA PEDIATRIA	$ 57.700
79	1002609259	MANUELA BARRETO	2525	CONTRA LA INFLUENZA DE VIRUS	$ 46.910
80	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	2539	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
81	1002653854	ADRIAN LOPEZ	2606	DETARTRAJE SUPRA GINGIVAL	$ 91.500
82	1002653854	ADRIAN LOPEZ	2606	educación, control de placa, Profilaxis,	$ 37.500
83	1002653854	ADRIAN LOPEZ	2607	ANTERIORES	$ 20.186
84	1002653854	ADRIAN LOPEZ	2607	FOTOCURADO (47)	$ 31.539
85	1002653854	ADRIAN LOPEZ	2607	FOTOCURADO (47)	$ 31.539
86	1054400090	JACOBO OSORIO	2612	CONSULTA PRIMERA VEZ DE MEDICINA ESPECIALIZADA PEDIATRIA	$ 57.700
87	24301592	ROSA OROZCO	2628	ZOSTAVAX / VACUNA CONTRA EL HERPES ZOSTER	$ 391.254
88	1002576906	MANUELA ALEJANDRA AGUDELO	2629	ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	$ 137.000
89	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	2635	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA GERIATRIA	$ 107.000
90	1056133496	MARIA JOSE FLOREZ	2636	ESPECIALIZADA PEDIATRIA	$ 57.700
91	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	2640	DETARTRAJE SUPRA GINGIVAL	$ 45.750
92	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	2640	educación, control de placa, Profilaxis,	$ 37.500
93	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	2641	CON RESINA DE FOTOCURADO	$ 79.482
94	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	2641	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTO	$ 31.539
95	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	2641	ADICIONAL EN RESINA EN POSTERIORES	$ 20.186
96	1002592890	TOMAS TREJOS	2648	ESPECIALIZADA DERMATOLOGIA	$ 57.700
97	24274944	LUZ ESTELLA MORENO	2652	ESPECIALIZADA MEDICINA INTERNA	$ 57.700
98	24325201	ELIZABETH OROZCO	2654	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTO	$ 31.539
99	24325201	ELIZABETH OROZCO	2654	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA EN POSTERIORES	$ 40.372
100	24299730	ANA MARIA CARDONA	2666	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA CX VASCULAR	$ 107.000
101	1053872914	LAURA VALENTINA GONZALEZ	2667	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
102	1002592146	JUAN JERONIMO VALLEJO	2668	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA CX PLASTICA	$ 107.000
103	1053872914	LAURA VALENTINA GONZALEZ	2678	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA DERMATOLOGIA	$ 57.700
104	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	2682	DETARTRAJE SUPRA GINGIVAL	$ 45.750
105	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	2682	Atención en promoción y prevención educac	$ 37.500
106	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	2683	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 31.539
107	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	2683	OBTURACION ADICIONAL DE RESINA EN ANTERIORES	$ 20.186
108	24323693	TERESA DE JESUS GONZALEZ	2732	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 94.617
109	30292942	LUZ AMPARO GRISALES	2736	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	$ 29.000
110	24298037	MARIA DIAZ	2737	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA ORTOPEDIA	$ 57.700
111	24281240	NELLY HERRERA	2738	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA MEDICINA INTERNA	$ 57.700
112	1002653854	ADRIAN LOPEZ	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
113	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
114	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
115	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
116	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
117	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	40000
118	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
119	20205433	ALICIA PANIAGUA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
120	24299730	ANA MARIA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
121	24299730	ANA MARIA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
122	24299730	ANA MARIA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
123	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
124	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
125	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
126	24275050	CELIA ROSA GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
127	24275050	CELIA ROSA GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
128	24275050	CELIA ROSA GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
129	1064441597	DANNA GABRIELA FRANCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
130	1064441597	DANNA GABRIELA FRANCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
131	24293432	DASSY MARIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
132	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
133	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600

134	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
135	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
136	1056137554	EMANUEL VALENCIA	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 36.700
137	1056137554	EMANUEL VALENCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
138	1056137554	EMANUEL VALENCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
139	1056135616	EMILIA TABARES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
140	1056135616	EMILIA TABARES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
141	1056135616	EMILIA TABARES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
142	1006229640	GABRIELA GONZALES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
143	1054885503	GABRIELA VALENCIA	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 36.700
144	1054885503	GABRIELA VALENCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
145	1054885503	GABRIELA VALENCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
146	1054885503	GABRIELA VALENCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	40000
147	1002566340	GERARDO EMILIO REINOSO	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
148	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
149	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
150	30296822	GLORIA ANGELLY MARIN	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
151	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
152	24267903	INES GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
153	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
154	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
155	24279750	IRMA VALLEJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
156	1054875225	ISABELA ATEHORTUA	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO	$ 36.700
157	1002632902	ISABELA MENDEZ	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLO	$ 37.600
158	1055754156	ISABELA VERGARA	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
159	1055754156	ISABELA VERGARA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
160	1055754156	ISABELA VERGARA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
161	1054870125	JACOBO ATEHORTUA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
162	1054870125	JACOBO ATEHORTUA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
163	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
164	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
165	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
166	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
167	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
168	1056136157	JULIETA PEREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
169	1056136157	JULIETA PEREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
170	1056136157	JULIETA PEREZ	NA	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA PEDIATRIA	$ 57.700
171	1053872914	LAURA VALENTINA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
172	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 36.700
173	24319563	LIGIA FONSECA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
174	24319563	LIGIA FONSECA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
175	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
176	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
177	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	40000
178	30282560	LUZ MERY MARTINEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
179	1002576906	MANUELA ALEJANDRA AGUDELO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
180	24836776	MARGARITA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
181	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
182	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
183	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
184	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
185	24626173	MARIA HELENA CASANOVA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
186	24271061	MARIA AMELIA NARANJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
187	1002633966	MARIA CAMILA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
188	1003950651	MARIA DEL PILAR GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
189	1003950651	MARIA DEL PILAR GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
190	1003950651	MARIA DEL PILAR GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
191	30297398	MARIA ELENA ARIAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
192	30297398	MARIA ELENA ARIAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
193	24284705	MARIA ISABEL MORALES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
194	24284705	MARIA ISABEL MORALES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
195	24284705	MARIA ISABEL MORALES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
196	24284705	MARIA ISABEL MORALES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
197	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
198	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
199	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
200	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
201	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
202	25051626	MARIA RUTH ARISTIZABAL	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
203	24313014	MARIA RUTH GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
204	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
205	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
206	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
207	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 36.700
208	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 36.700
209	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
210	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 36.700
211	30275203	MIRIAM RAMIREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000

212	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
213	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
214	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
215	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
216	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
217	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
218	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
219	1002591130	SAMUEL ATEHORTUA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
220	1002591130	SAMUEL ATEHORTUA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
221	1193460077	SOFIA GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
222	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
223	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
224	24323693	TERESA DE JESUS GONZALEZ	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
225	24323693	TERESA DE JESUS GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
226	24323693	TERESA DE JESUS GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
227	24323693	TERESA DE JESUS GONZALEZ	NA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 36.700
				GRAN TOTAL	**$ 17.187.354**

RE: AUDITADA CONFA Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 8/10/2032 3:37 PM

Juan Carlos Velez Saenz

Para: Angela Maria Vargas Gonzalez

Mar 11/10/2022 3:37 PM

Buenas tardes

He auditado las facturas de CONFA, que relaciono a continuación, correspondientes a la atención de 227 eventos ambulatorios y a procedimientos quirúrgicos, atenciones de urgencias y hospitalizaciones prestados a beneficiarios del S.M.A. de la regional Caldas. Dichas facturas son pertinentes para pago, pues están ajustadas a las órdenes de servicio, a los precios de convenio y están debidamente documentadas.

FEL 132544	30/09/2022	$2.713.600
FEL 132674	30/09/2022	$14.473.754
		$17.187.354

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz
Auditor Medico Servicio Medico Asistencial
Regional Quindío
jvelezs@sena.edu.co
Tel 3206320836
Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica www.sena.edu.co